

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA
PARA LA RED ASISTENCIAL ANCASH**

Código de Proceso de Selección: PS.029-SUP-RAANC-2010
Órgano: Red Asistencial Ancash

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Técnico de Serv. Administrativo y Apoyo	Administración y/o Contabilidad	T2TAD	01	Hospital II Huaraz
Auxiliar de Servicio Asistencial	Enfermería	A1ASA	01	Hospital III Chimbote

2. **REQUISITOS:**

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción (Formato 1) y Declaraciones Juradas (Formato 2 y 3) según modelo, que deberán descargarse de la página web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD, excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

- Presentar Título de Instituto Superior a nombre de la nación (mínimo tres años de estudio) o la culminación de dos (02) ciclos profesionales universitarios en Administración y/o Contabilidad.
- Acreditar* experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en áreas administrativas, mínima de un (01) año, posterior a emisión del Título Técnico o la culminación de los dos ciclos profesionales universitarios.
- Acreditar* capacitación o actividades de actualización acreditadas afín al cargo, en áreas administrativas, mínima de 30 horas, realizadas desde el año 2007.
- Conocimiento de procedimientos administrativos.
- Acreditar* manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico.

AUXILIAR DE SERVICIO ASISTENCIAL

- **Formación:** acreditar* cursos básicos en primeros auxilios y/o en actividades afines al área asistencial de Enfermería, equivalente a dos créditos ó 34 horas académicas como mínimo.
- Experiencia laboral acreditada* de un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo, posterior a la **Formación**.
Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.
No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.
- Acreditar* capacitación o actividades de actualización en áreas asistenciales, afín a Enfermería, equivalente a 20 horas (**adicional a la formación**), realizadas desde el año 2004 a la fecha.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. **LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

La inscripción de los postulantes se realizará el 02 de setiembre de 2010, de 08:00 a 13:00 horas, en la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash, sito en la Av. Circunvalación N°119 – Laderas del Norte – Chimbote.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 03 de setiembre de 2010 a las 13:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción.

Las evaluaciones siguientes se realizarán el 06 de setiembre de 2010, a partir de las 09:00 horas, de acuerdo al cronograma publicado en las marquesinas del lugar de inscripción.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria.
La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

Chimbote, 27 de agosto de 2010